



Universidad de Buenos Aires

CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL

1. DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Daniel Sorrentino

Sede del Posgrado: Facultad de Medicina, Dirección General de Posgrado

Dirección: Paraguay 2155 C.P. C1121ABG Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (+54 11) 5950-9579

E-mail: nvallone@fmed.uba.ar

Denominación del título que otorga:

Médico Especialista en Valoración del Daño Corporal

Duración aproximada: 2 años

2. DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Promover los conocimientos médico-legales teóricos y prácticos necesarios para la realización de la valoración médica de la incapacidad laboral e invalidez.
- Profundizar el conocimiento relacionado con la problemática de la Seguridad Social Argentina, en sus aspectos legales y previsionales.
- Proveer a los profesionales de los conocimientos necesarios para la elaboración de un informe médico de valoración.
- Favorecer la evaluación justa e igualitaria de los trabajadores accidentados y de los afiliados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).
- Proporcionar en las áreas de derecho público y privado un profesional de la salud especialista en realizar dictámenes, determinando el origen laboral de una patología.
- Promover la formación de profesionales idóneos para desarrollar proyectos investigación en valoración del daño corporal.
- Formar profesionales en la docencia, y estimular la producción de material bibliográfico relacionado con la problemática de la valoración del daño corporal.

Requisitos de admisión:

- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen. Los Títulos emitidos por otras Universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la Universidad de Buenos Aires. El Título de médico expedido por Universidades extranjeras de países que tengan convenios con la República Argentina, en cuyo caso se requerirá la Convalidación del título por la universidad correspondiente, o Título de médico de universidades extranjeras que no tengan convenio con la República Argentina, en cuyo caso se requerirá la reválida del título.
- Matrícula habilitante.
- Contar con una residencia o concurrencia completa en al menos una de las siguientes especialidades: Clínica Médica, Medicina Interna, Medicina General, Terapia Intensiva, Cardiología, Psiquiatría, Medicina del Trabajo, Medicina Laboral, Ortopedia y Traumatología, Neurología, Oftalmología, Oncología, Dermatología, Otorrinolaringología, Cirugía General, Toxicología, Medicina Legal, Fisiatría, Neumonología, Ginecología, Reumatología, Urología y Nefrología.
- Deberá tener al menos cuatro (4) años de graduado de Médico, seguro de mala praxis vigente.
- Se deberá acompañar al trámite de inscripción fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) y CV actualizado que dé cuenta de la experiencia del candidato.

Régimen de estudios:

Teórico. Práctico.

Requisitos para la graduación:

Aprobar todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios y aprobar el trabajo final individual de carácter integrador.



Universidad de Buenos Aires

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 7850/17

3. PLAN DE ESTUDIOS

Primer año:

Primer cuatrimestre: Legislación de riesgos del trabajo. Higiene y seguridad en el trabajo. Legislación previsional. Metodología de la investigación I. Introducción a la valoración del daño corporal. Práctica profesional I.

Segundo cuatrimestre: Traumatología ocupacional y previsional. Valoración del daño corporal I. Diagnóstico por imágenes I. Metodología de la investigación II. Práctica profesional II.

Segundo año:

Primer cuatrimestre: Valoración del daño corporal II. Cardiología previsional y laboral. Diagnóstico por imágenes II. Práctica profesional III.

Segundo cuatrimestre: Valoración del daño corporal III. Diagnóstico por imágenes III. Enfermedades psiquiátricas laborales y previsionales. Práctica profesional IV. Taller de metodología para la elaboración del trabajo final individual de carácter integrador.